

Rad No.: 25-240-125546

Barranquilla, 04/06/2025

Señor (a)
EDGAR SALCEDO SILVA
KR 2 CL 9 - 62
CIENAGA

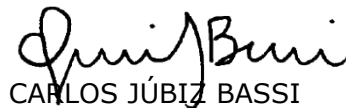
Contrato: 5161288

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200230585 DEL 20/05/2025, recibida en nuestras oficinas el 22 de mayo de 2025 con radicado interno No. 25-011647, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió MODIFICAR la decisión administrativa No. 240-22-202252 DE 16 DE AGOSTO DE 2022, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, realizó el cobró correspondiente en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CARRERA 2 NO. 9 - 66 DE CIENAGA - MAGDALENA, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

JUADAZ/73
227271120